

00031

RESOLUCION No. IG-CA-81-1497

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

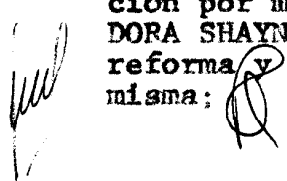
QUE el 15 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante la Notario 13ra. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública de cambio de denominación social que adoptará la compañía "EMPACADORA SHAYNE CIA. LTDA." por el de "EMPACADORA SHAYNE S.A." con motivo de la transformación de la especie de Compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima, reforma y codificación de estatutos. Esta escritura ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notario el 13 de Noviembre de 1.981;

QUE el señor Peter Shayne, en su calidad de Presidente de dicha sociedad, ha presentado con el patrocinio del Dr. Juan Trujillo B., cuatro copias notariales de las mismas solicitando la aprobación de tales actos;

QUE de acuerdo con el Art. 33° de la Ley de Compañías y las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977, el cambio de denominación debe sujetarse al trámite establecido en tales precepto legal y reglamentario;

QUE la persona jurídica que se transforma en compañía anónima con la denominación de "EMPACADORA SHAYNE S.A." se constituyó como compañía de Responsabilidad Limitada según escritura pública otorgada ante el Notario 52 de este Cantón el 4 de Julio de 1.972;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. IG-CA-81-1397 expedida el 25 de Noviembre de 1.981, por esta Superintendencia de Compañías, se ha publicado en el Diario EL TELEGRAFO en sus ediciones correspondientes a los días Jueves 26, Viernes 27 y Sábado 28 de Noviembre de 1.981, el extracto de las escrituras públicas del 15 de Agosto y 23 de Noviembre de 1.981, que contienen el cambio de denominación por motivo de la transformación de la Compañía "EMPACADORA SHAYNE CIA. LTDA." por la de "EMPACADORA SHAYNE S.A." reforma y codificación de estatutos, y la rectificación a la misma;



/ ..

.....
REF: Res. IG-RL-81- 1497
CTA: "EMPACADORA SHAYNE S.A."

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado los Informes Nos. 81-712-DIA y 81-945-DIA del 23 de Septiembre y 23 de Noviembre de 1.981, que comprueban la correcta integración del capital en los términos constantes en las citadas escrituras;

QUE no se ha recibido notificación alguna de oposición a las escrituras públicas referidas en los considerandos anteriores;

QUE consta de las mismas escrituras que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

E L S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación social que adoptará la Compañía "EMPACADORA SHAYNE CIA. LTDA." por el de "EMPACADORA SHAYNE S.A." con motivo de la transformación de la especie de Compañía de Responsabilidad Limitada a Compañía Anónima; b) la transformación de Limitada en Compañía Anónima; c) la reforma y codificación de estatutos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notario Ltra. de este Cantón, al margen de las matrices de las escrituras públicas del 15 de Agosto y 13 de Noviembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este cambio de denominación con motivo de la transformación, reforma y codificación de estatutos, así como la rectificación a la misma, mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas y esta Resolución en el Registro a su cargo, Libro de Industriales, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, anote al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que se transforma la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, tome razón del contenido de las escrituras que se mandan a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el

1 ...

1497

Foja 2 de 3

00033

.....

REF: Cia: "EMPACADORA SHAYNE S.A."

4 de Julio de 1.972, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de las escrituras públicas del 15 de Agosto de 1.981 y 13 de Noviembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

16 DIC. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

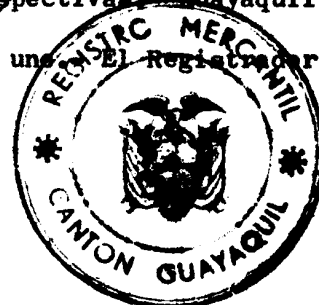
FHM:mc.
AMT-DL.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 13.982 a 13.988, número 1.000 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 26.389 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 9.060 del Registro Mercantil de 1.972; 22.342 del mismo Registro de 1.975; y, 13.989 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,



00028

RESOLUCION N° IC-CA-81-1397

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO

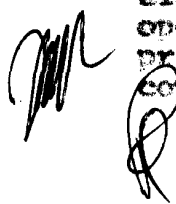
QUE el 15 de Agosto de 1.981 se ha otorgado ante la Notaría 13a. del Cantón Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, la escritura pública que contiene el cambio de denominación de la Compañía denominada "EMPACADORA SHAYNE CIA. LTDA." por la de "EMPACADORA SHAYNE S.A.", con motivo de la transformación de la especie de compañía de Responsabilidad Limitada a Anónima, la reforma y codificación de Estatutos, la misma que ha sido rectificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaría el 13 de Noviembre de 1.981;

QUE el señor Peter Shayne, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del Doctor Juan Trujillo Bustamante, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación del cambio de denominación de la mencionada Compañía;

QUE el cambio de denominación de una compañía está sujeto al trámite previsto en el Art. 33º de la Ley de Compañías y en las Resoluciones Nos. 2387 de 14 de Mayo de 1.971 y 6453 de 16 de Junio de 1.977 expedidas por el Señor Superintendente de Compañías;

RESUELVE

ARTICULO UNICO.- Disponer la publicación en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía, por tres días consecutivos del extracto de la escritura pública del cambio de denominación de la Compañía "EMPACADORA SHAYNE CIA. LTDA." la misma que en el futuro girará bajo la denominación de "EMPACADORA SHAYNE S.A.", con motivo de la transformación de la especie de Compañía de Responsabilidad Limitada a Anónima, cuya aprobación se solicita, advirtiéndose que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de dicho extracto y de



/ ..

00029

Foja 2 de 2
Resolución No. IC-CA-81-1397
Compañía: "EMPACADORA SHAYNE S.A."

no comunicar el Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la terminación de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

25 NOV. 1981

Dr. Emilio Romero Pardeucci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

EM-ldd.
CL-AMY.